

CENTRO EDUCACIONAL  
FERNANDO DE ARAGÓN  
ENSEÑANZA MEDIA

**GUÍA PARA EL APRENDIZAJE.**

Fecha desde: **04/05/2020** Hasta: **08/05/2020**

**NOMBRE DE ALUMNO/A:**

**CURSO:** 4° Medio

**ASIGNATURA:** Legislación laboral

**NIVEL:** Cuartos medios

**UNIDAD:** I

**CONTENIDO:** Identificar tipos contratos de trabajo

**OBJETIVO DE APRENDIZAJE:** Diferenciar e identificar contratos de trabajo

**OA 1** Realizar llenado y tramitación de contratos de trabajo, remuneraciones y finiquitos, de acuerdo a la legislación vigente y a las normas internacionales de contabilidad

**Unidad I** - Identificar, diferenciar y clasificar los contratos de trabajo

**¿Qué importancia implica identificar los contratos de trabajo?**

Dentro del mercado laboral, podemos encontrar diversos tipos de puestos de trabajo, plazas de trabajo, trabajos esporádicos, trabajos a trato, etc. Esto nos conduce a introducirnos en cuanto a que es lo que no manifiesta la ley de acuerdo al tipo de trabajo que desempeñaremos. Trabajos a 30 días, trabajos, semanales, trabajos por obra terminada con y sin extensión. Es por ello que en recursos humanos es vital identificar diversas aristas referentes a un contrato de trabajo lo cual nos canalizará a comprender e identificar de buena forma cada uno de ellos, con la finalidad de ser competentes dentro de lo que nos conduce a llenar o completar con datos, tiempos, laborales, horarios, etc. Cada uno de los contratos que estudiaremos a continuación.

Apoyo audiovisual <https://www.youtube.com/watch?v=FE5J4Gsdk80>

**Contrato de trabajo a Plazo Fijo.**

Es un contrato que tiene una fecha determinada de término. La ley señala que tiene una duración mínima de 1 día y máxima de 1 año. Este contrato se transforma en contrato de trabajo indefinido en los siguientes casos:

- a) Si el trabajador/a continúa prestando servicios con conocimiento del empleador después de expirado el plazo de vencimiento del contrato.
- b) Con la segunda renovación de un contrato a plazo fijo, es decir, la tercera vez que el mismo trabajador empleador celebran sin intervalos un contrato de trabajo, habiendo sido el primero y el segundo a plazo fijo.
- c) Si el trabajador hubiere prestado servicios discontinuos en virtud de más de dos contratos a plazo, durante doce meses o más, en un período de quince meses, contando desde la primera contratación.

### **Contrato de trabajo a Plazo Indefinido.**

Es un contrato que no tiene fecha determinada de término. El contrato de trabajo indefinido sólo se le puede poner término por las causales establecidas en el Código del Trabajo (revisa nuestra columna Causales de Término de Contrato de Trabajo). Si bien este contrato se mantiene en el tiempo, debe ser actualizado una vez al año para los efectos de ajuste de sueldo. Este contrato es muy valorado pues tiene la ventaja de proporcionar estabilidad al trabajador en su relación laboral.

### **Contrato de trabajo por Obra o Faena.**

Es utilizado para trabajos específicos, donde las partes convienen un plazo que depende de la duración de la obra o faena específica para la que es contratado el trabajador. A diferencia de un contrato de trabajo a plazo fijo, no hay certeza sobre la fecha de término del contrato y no tiene posibilidad de renovación, lo que no implica que la persona no pueda volver a suscribir un contrato con la misma empresa para realizar otra labor.

Contrato de trabajo Especiales. Dada la función particular de algunos trabajadores y las características propias de la actividad económica en particular la ley reconoce algunos contratos de trabajos especiales:

- Contrato de trabajadores de casa particular.
- Contrato de trabajadores agrícolas.
- Contrato de aprendizaje.
- Contrato de artistas.
- Contrato de trabajadores portuarios.
- Contrato de trabajadores temporeros.

### **Actividad**

A) De acuerdo a los contratos mencionados, responder las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuál es el contrato que nos proporciona entre un día y un año una relación laboral?
- 2.- ¿Qué contrato se transforma a plazo indefinido después de dos ó tres renovaciones?
- 3.- ¿Qué tipo de contrato de trabajo no tiene opción de renovación?
- 4.- ¿Por qué una persona no puede volver a suscribir un nuevo contrato con una empresa?
- 5.- Mencione cinco características que diferencien entre los 3 contratos expuestos

B) De acuerdo a los trabajos especiales, dibujar en su cuaderno y colorear un ejemplo por cada trabajo especial, con el nombre dl trabajo en específico.

Dudas y consultas comunicar a profesor Daniel Sepúlveda

Email: [profedanielsepulvedap@gmail.com](mailto:profedanielsepulvedap@gmail.com)

Fecha de entrega 10/05/2020 a las 00:01 hrs.